

Informe Mensual Acceso a la Información Pública

Mes Junio 2023

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de junio de 2023, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)**, recibió una (1) solicitud para acceso a la información por correo electrónico relacionado a información para propósitos de investigación sobre el cumplimiento de las disposiciones anticorrupción.

La OIG llevó a cabo una evaluación de dicha solicitud conforme a los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, así como el *Reglamento para la Publicación de informes y Documentos Públicos Rutinarios de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*, Núm. 9136.

Luego de evaluar la totalidad de los argumentos y realizar un análisis sobre la documentación solicitada, la OIG envió la información solicitada vía correo electrónico a la dirección del remitente.

El presente informa se hace en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, conocida como *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*.

f. FJRP

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea de Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías, estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.